

Resolución Directoral Regional

Huancavelica. 14 JUN. 2023

Visto: El Memorando N° 1893-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2698969 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 347-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 04907 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña NIVIA ESPINO AYVAR, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, de la Universidad Alas Peruanas, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Santa Rosa de Mallma, Quintil 1, Micro Red Acostambo, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Quichuas, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;





Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña NIVIA ESPINO AYVAR, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Santa Rosa de Mallma, Quintil 1, Micro Red Acostambo, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Quichuas, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL INTERCEPCIONAL DE CATALOGNAL DE SALUD - INVA TANCANCE DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - INVA TANCANCE DIRECTOR DE SALUD - INVA TANCANCE

DJEO/FSMF/krcz.
TRANSCRITA PARALOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/EXPEDIENTES
INTERESADOS.